

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.	Págs.
Administración Provincial	Anuncios Oficiales
Gobierno civil de Santander	Anuncios de Subastas
Circular número 73. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Camargo 351	Instituto Nacional de Previsión..... 352
Circular número 74. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Santa María de Cayón..... 352	Administración Municipal
	Ayuntamientos de: Torrelavega, Alfoz de Lloredo, Santiurde de Toranzo y Valdeolea 353

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 73

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Camargo, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Barrio de "El Salón" del pueblo de Igollo.

Zona que se declara sospechosa: Barrio de Bojar.

Zona de inmunización: citado barrio de Bojar.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933; aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 228, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno civil; relacionadas con esta Epizootia.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 9 de abril de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

CIRCULAR NUMERO 74

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Santa María de Cayón, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Pueblo de Santa María.

Zona que se declara sospechosa: Citado pueblo.

Zona de inmunización: La comprendida en mencionado pueblo.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de

Epizootias de 26 de septiembre de 1933; aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 228, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno civil, relacionadas con esta Epizootia.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 9 de abril de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION****Convocatoria de concurso de premios para el mes de junio de 1952**

La distribución de los Premios de nupcialidad, establecido por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulado por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que el Instituto Nacional de Previsión convoca entre trabajadores de esta provincia que se proponga contraer matrimonio dentro del mes de junio de 1952, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a Los premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.^a Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos los conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.^a Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, formulándose necesariamente, así como los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, dentro del plazo que señala la convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación provincial, sita en la calle de Plaza del Príncipe, número 11, o en sus agencias, hasta el día 30 de abril corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidas por correo, habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.^a La concesión de los premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.^a El importe del premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición del Instituto Nacional de Previsión la justificación de su inversión.

Santander, 2 de abril de 1952.—
El director provincial, Pedro de Saracho.

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el pro-

curador don Joaquín Lombera Arce, que litiga en concepto de pobre, contra don Angel Landa Casuso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de nueve mil pesetas, la finca que a continuación se describe, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido:

“El entresuelo y el local vivienda de la planta baja lado Oeste, que mide dos metros noventa centímetros de frente, por ocho metros cuarenta centímetros de fondo; y el terreno también del Oeste, para patio y retrete, de cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados de la mitad Oeste de la casa número dos antiguo y diecisiete moderno de la calle de La Habana, de esta ciudad de Santander, que es la número ochocientos noventa y dos del Registro de la Propiedad, y cuya vivienda Oeste, planta baja, linda: Norte, calle de La Habana; Sur, terreno para huerto y jardín que le separa de otro de la Sociedad “Hijos del Trabajo”; Oeste, finca de herederos de Jorge Trallero Arnuelos, y por el Este, con la otra vivienda o mitad Este; y el huerto y jardín que mide dos metros noventa centímetros de frente por uno cincuenta de fondo, linda: Norte, vivienda lado Oeste, o sea la antes citada; Este y Sur, resto del terreno y jardín, y Oeste, finca de herederos de Jorge Trallero”.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, 5, 2.º, el día diecinueve de mayo próximo, hora de las doce, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del

valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad de los bienes de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Santander a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de primera instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, Jos F. Díaz.

Derechos de inserción: 341 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Se anuncia la exposición, por plazo de quince días, del presupuesto especial rectificado de esta Junta administrativa del presupuesto carcelario del partido, a efectos de las reclamaciones que las Corporaciones interesadas puedan formular contra el mismo, en días y horas hábiles de oficina, en esta Secretaría municipal.

Torrelavega a 13 de marzo de 1952.—El alcalde, M. Barquín.

—o—

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de dicho Ayuntamiento desde los meses de mayo a fin de diciembre del año 1950, que forma el señor secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Municipal de 10 de julio de 1935:

Sesión del 5 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprueba el extracto de acuerdos de la Comisión municipal permanente de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1949.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da

cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante los meses de enero a fin de abril de 1950.

Sesión del día 2 de junio.—Aprubar el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 1949.

Sesión del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se da cuenta de los escritos presentados por los vecinos de Rudagüera, Antonio Gutiérrez Bajo y José Cacho Barreda, en los que solicitan se les conceda un sobrante de vía pública, existente en el pueblo de Lloredo, sitio de la Robleda, como de unos tres carros de tierra, que necesitan para edificar dos viviendas y dos cuadras, y cuyo sobrante es de una extensión superficial de unos ocho carros, previo pago de tasación, o sea, que se les conceda 270 metros cuadrados a cada peticionario. La Corporación reunida acuerda, en principio, que por la Comisión de Fomento y dos prácticos alarifes se efectúe un detenido reconocimiento sobre el terreno e informe sobre si es o no susceptible de cesión y no perjudica a tercero dicha concesión, así como el valor que merezca a juicio de los peritos, con todo lo demás que dicha Comisión considere prudente indicar en dicho informe, en unión de dichos peritos, para una vez conocido dar cuenta al Ayuntamiento pleno, a fin de que acuerde sobre dicha cesión lo que juzgue más conveniente a justicia y proceda.

Se aprobó el pago hecho al Servicio Nacional de Pósitos, de 76 pesetas, por la adquisición de cuatro libros para su nuevo funcionamiento.

Igualmente, se aprobó el pago de 125 pesetas hecho a don Eduardo Minchero González por reparación y limpieza de la máquina de escribir, efectuada en 4 de abril último.

Se aprobó el pago de 115 pesetas hecho al señor notario de Torrelavega, don Tomás Ordóñez, por honorarios y demás gastos de la escritura de mandato otorgada por el señor alcalde a favor de don Manuel Muñoz, vecino de Madrid.

Igualmente, se aprobó el pago de 350 pesetas hecho a favor de don

Eduardo Minchero, por reparación de dos máquinas de escribir.

Se aprobó el pago de 85 pesetas 25 céntimos hecho a la Viuda de don Francisco González, industrial de Cóbreces, por diferentes racionamientos suministrados a la vecina pobre y enferma Enriqueta Fernández, en año último y actual.

Se aprobó el pago de 400 pesetas a don Constantino Ruiz y Ruiz, importe de diez sacos de cemento y su acarreo para las obras de las escuelas de Rudagüera.

Se aprobó el pago de 40 pesetas a don Mario Pérez González y otro, por un viaje a Torrelavega para asuntos del Ayuntamiento y compra de litro y medio de gasolina para la limpieza de las máquinas de escribir del Ayuntamiento, solicitado por el reparador y limpiador de las mismas.

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Se da cuenta de una comunicación del Servicio Provincial de Ganadería, número 867, de 21 del actual, en la que se manifiesta que por parte de los industriales carniceros de este Ayuntamiento no se respeta el Reglamento interior del matadero municipal, especialmente, en lo concerniente a horas y días de sacrificio. La Corporación quedó enterada.

Del mismo modo, se dió cuenta de otra comunicación, número 436, de 22 de marzo actual, del ilustrísimo señor administrador de Propiedades y Contribución Territorial, sobre depuración y rectificación de amillaramientos y sobre ocultación de terrenos de Rústica. La Corporación, reunida, quedó enterada, y que así se haga saber a dicha autoridad.

Del mismo modo, se acordó satisfacer las cuentas de gastos de obras municipales.

Sesión del día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se da cuenta de un escrito presentado por el vecino de Oreña don Aurelio Noriega Noriega. La Corporación acuerda denegar lo reclamado.

La Corporación acordó se satisfaga al secretario de la misma la cantidad de setenta y cinco pesetas por gastos de dos viajes que ha realizado, uno a Santander y otro a Torrelavega, para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una comunicación del señor juez de paz de este término en la que manifiesta que careciendo de local o depósito para detenidos, y cumpliendo lo ordenado por el señor juez de instrucción del partido, interesa de este Ayuntamiento se sirva habilitar local para tales fines, el que habrá de reunir las condiciones de seguridad de los mismos. La Corporación quedó enterada y gestionará para ver de poder cumplir con dicha necesidad con la mayor urgencia que pueda ser posible.

Que se habra una información pública, por término de veinte días, sobre la necesidad de varias obras.

Sesión del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se da cuenta de un escrito presentado por don Aurelio Noriega Noriega. La Corporación quedó enterada, y acordó mantenerse en lo acordado sobre el escrito de que hace referencia, haciendo firme dicho acuerdo en todas sus partes, y que así se haga saber al recurrente, para su conocimiento y efectos.

Se dió cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda, por la que se comunica haber sido aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año en curso. La Corporación quedó enterada.

Se acordó subvencionar con cincuenta pesetas a la Unión Velocipédica Española, para los gastos que se la originen en la Vuelta Ciclista a España, a fin de que tan entusiasta deporte no desaparezca de nuestra Patria.

Se acordó se satisfagan 18,75 pesetas que se reclaman por la suscripción del "Boletín Oficial" de Prisiones.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo del año actual al secretario de este Ayuntamiento.

Sesión del día 11 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, de los que quedó enterada.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se dió cuenta de una liquidación referente al cupo definitivo de compensación de este Ayuntamiento del año de 1947. La Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de una comunicación de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Caja

Nacional de Seguros Sociales de Accidente del Trabajo. La Corporación quedó enterada y la prestó su aprobación.

Se dió cuenta de una comunicación del Servicio Nacional de Carnes, Cueros y Derivados, de Santander, de 9 del actual, por la que se ordena el sacrificio de ganado de abastos en matadero y los días que ha de efectuarse. La Corporación quedó enterada de la misma.

Se dió cuenta de haberse recibido el plano parcelario del terreno elegido para las escuelas del pueblo de Viallán, lugar de La Venara, formado por el arquitecto don Valentín R. Lavín del Noval, de Santander. La Corporación quedó enterada y le prestó su superior aprobación.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto de 1949.

Sesión del día 15 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se da cuenta de una Circular del Ministerio de Agricultura, Sección de Pósitos, sobre ingreso de 79,74 pesetas del 1 por 100 de los presupuestos de 1948 y 1949, para la creación del Pósito municipal que no se había ingresado. La Corporación acuerda el ingreso de referida cantidad a favor del Pósito municipal.

Se dió cuenta de haberse recibido tres ejemplares de la póliza de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, de la Delegación de Santander, para su archivo en este Ayuntamiento de un ejemplar de los recibidos. La Corporación acuerda que así se haga y sean remitidos los dos restantes a dicha Delegación, con la firma y sello de la Alcaldía.

Se da cuenta de un escrito que dirige a este Ayuntamiento don José González Solana, por el que manifiesta se le dé de baja en el padrón de vecinos, en atención a tener fijada su residencia en Santander. La Corporación quedó enterada, y acordó darle de baja.

Se acordó satisfacer a don Mario Pérez la cantidad de 25 pesetas por gastos de un viaje a Torrelavega, y 100 pesetas a don Gregorio Gil por dos viajes a la capital, ambos para gestionar asuntos del Ayuntamiento, que se determinan en el acuerdo.

La Corporación reunida quedó en-

terada del anteproyecto de presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año próximo de 1951, y que se dé cuenta en su día al Ayuntamiento pleno para su discusión y aprobación definitiva.

Se acordó imponer en el año próximo el recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial, padrones de carruajes de lujo, denominado Patente Nacional de Automóviles, y el 16 por 100 sobre las cuotas que se liquiden del impuesto sobre minas y en el consumo de gas y electricidad, del término, el recargo municipal del 50 por 100.

Sesión del día 13 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da lectura de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, de los que se dió por enterada.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó subvencionar con doscientas pesetas a la Guardia civil del puesto de Novales, para contribuir este Ayuntamiento a las fiestas religiosas que se celebraron con motivo de la Virgen del Pilar, Patrona del Benemérito Cuerpo.

Sesión del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se da cuenta de una comunicación del ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral. La Corporación quedó enterada de la misma, y que se acuse recibo de la misma y de las instrucciones que con la misma se acompañan.

Sesión del día 10 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprueba la distribución de fondos formada por Secretaría para el presente mes.

Se dió cuenta de una comunicación de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37 de Santander, quedando enterada la Corporación.

Se acordó se satisfaga al secretario de este Ayuntamiento la cantidad de 60 pesetas, por gastos de un viaje a la capital, verificado para gestionar asuntos del Municipio.

Se acordó formar una habilitación y suplemento de créditos por medio de la correspondiente transferencia, para atender al pago de diferentes atenciones del presupuesto municipal ordinario del año actual.

Del mismo modo se acordó se invite a los industriales del ramo de

vinos y demás bebidas alcohólicas y espirituosas, a fin de formalizar los correspondientes conciertos gremiales para el año 1951.

Se acordó hacer igual invitación al empresario del Cine Alfoz, don Victoriano Díaz González, sobre concierto de espectáculos públicos para referido año.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se dió cuenta de una comunicación recibida de la Comisión organizadora para la Feria Nacional del Campo, por la que manifiesta haber tomado el acuerdo de agradecer a esta Corporación el donativo que la hizo. La Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de otro comunicado recibido de la Delegación provincial de Santander, Secretaría de Educación Popular, quedando enterada la Corporación, y acordando nombrar como delegado de Cultura o ponente al concejal de este Ayuntamiento don Salvador Fernández González, y que se comunique a dicha Delegación provincial.

Se dió cuenta de una comunicación del Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de la Vivienda, en la cual se manifiesta que, redactadas las cifras de escritura del grupo de dos viviendas que se construyen en Alfoz de Lloredo, por este Ayuntamiento, se acompañan, para que sean tenidas en cuenta al formular las certificaciones de obra en el momento oportuno, mencionadas cifras. La Corporación quedó enterada de las mismas y las prestó su aprobación.

Del mismo modo, se dió cuenta por el señor secretario del Ayuntamiento de que, hallándose en la Secretaría, fué maltratado de palabra por el alguacil del Ayuntamiento, Alfonso Llanillo Valdés; lo que ponía en conocimiento de la Corporación a los efectos que en justicia proceda. La Corporación quedó enterada.

Sesión del día 1 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se dió cuenta de la distribución de fondos formada por Secretaría para el presente mes, la cual es aprobada por la Corporación.

Se da cuenta de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil, por la que interesa se remitan censos de ganados, carruajes y bicicletas a la Junta de Reclutamiento y Movilización de Santander, en la fe-

cha que está ordenado, quedando la Corporación enterada, así como de cumplir dicho servicio.

Del mismo modo se dió cuenta de otra de la misma autoridad civil sobre formación de un inventario de bienes del Estado. La Corporación quedó enterada, disponiendo su más rápido cumplimiento.

Se dió cuenta de una carta del patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de "Nuestra Señora del Carmen" de Suaces, por la que se interesa se abra una suscripción para socorrer a las familias de los seis pescadores que perdieron la vida en la catástrofe ocurrida en la barra del Puerto de San Vicente de la Barquera, el día 9 de noviembre último, en la embarcación de Suances "Virgen María número 3". La Corporación quedó enterada y acordó encabezar dicha suscripción con la cantidad de cien pesetas, y que se postule por el término a fin de que los vecinos contribuyan con la cantidad que crean conveniente a dichos fines.

Se dió cuenta de otra comunicación de la Delegación provincial de Trabajo, sobre jornales medios de productores, valor de la alimentación y renta de casa-habitación. La Corporación quedó enterada y que se dé cumplimiento a lo interesado.

Se acordó que por el señor secretario del Ayuntamiento se requieran las chapas de matrícula necesarias para los años 1951 y 1952, en una sola, para el cobro de rodaje de bicicletas por vías municipales durante los mismos.

Se acordó se satisfagan sesenta pesetas al Secretario por gastos del viaje hecho a la capital, para gestionar asuntos del Municipio.

Se dió cuenta de la carta recibida de Miguel Muñoz Muñoz, gestor administrativo en Madrid, para gestionar en el Instituto Nacional de la Vivienda, cuanto se refiere al anticipo para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en el pueblo de Oreña, quedando enterada la Corporación, acordando facultar al señor alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias, al objeto a que la misma se refiere.

Se acuerda autorizar al secretario para que adquiera varios sellos fechadores.

La Corporación acordó se adquiera la revista "Aranzadi", del año actual, y la suscripción para el próximo.

Se acordó que el señor secretario del Ayuntamiento se pase a la capital de la provincia para gestionar asuntos del Municipio.

Se acordó la encuadernación de varios tomos de documentos del archivo municipal y que lo mismo se haga con la documentación del Juzgado.

Se dió cuenta de una comunicación de la Delegación provincial de Abastecimientos, referente a baja de 995 personas de pan, consideradas como reservistas, por ser cosecheros y productores de maíz, quedando la Corporación enterada.

Quedar enterada de otro comunicado del Servicio provincial de Carnes y Derivados, sobre concesión de cupos de carnes y apertura de establecimientos.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil sobre Campaña de Navidad, quedando la Corporación enterada.

Se autoriza al secretario del Ayuntamiento para que adquiera los impresos necesarios para el próximo empadronamiento municipal.

Que por el secretario del Ayuntamiento se adquiera una estufa para el Ayuntamiento, y sus accesorios.

Se dió cuenta de una comunicación del ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral, quedando enterada la Corporación y se acuerda cumplir en unión de la Junta pericial los deberes que la Ley dispone sobre la materia.

Quedar enterada de otra comunicación del señor presidente de la Comisión provincial de Escolares de Santander.

Sesión del día 15.—No se celebró por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Aprobar el expediente de habilitación de créditos para el presupuesto ordinario municipal en curso, mediante no haber recibido reclamaciones, según se anunció en el "Boletín Oficial" correspondiente al día cuatro del actual, y que se tenga firme dicha habilitación.

Se acordó que por el señor secretario se adquieran los impresos necesarios para las operaciones del reemplazo del próximo año de 1951, así como libros para la contabilidad municipal y liquidación del presupuesto corriente.

Se acordó se satisfaga a los empleados del Ayuntamiento una mensualidad extraordinaria, igual a la dozava parte del importe de sus respectivos sueldos, sin comprender los quinquenios.

Gratificar con cien pesetas a don

Juan Antonio Díaz Gutiérrez, por llevar nota de las maderas que se transportan de los montes del término, sujetas al pago del arbitrio municipal de arrastre por vías públicas municipales en el año actual.

Se aprueban varios pagos.

Se dió cuenta de la circular del señor delegado de Estadística, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Se acuerda satisfacer varios pagos.

Acordar formar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de gastos e ingresos para atender a los gastos que se originen con motivo de los trabajos topográficos catastrales parcelarios del término, y pago del proyecto de construcción de escuelas y casas habitación para maestros en el pueblo de Oreña.

Que dicho presupuesto extraordinario se exponga al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en el "Boletín Oficial" de la provincia, y transcurrido el mismo se dé cuenta al Ayuntamiento para su votación y aprobación definitiva, si la merece.

Y para que conste pongo la presente, que firmo con el visto bueno del señor alcalde, en Alfoz de Lloredo a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Gregorio Gil.—Visto bueno, el alcalde, José Ventisca.

—o—

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el año de 1950:

Sesión del día 28 de enero. Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta de la correspondencia oficial recibida durante el mes.

Se aprueba la factura de gastos de las obras de reparación de la plazamercale de Iruz, y otra de la revista "Mandos" para las escuelas de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia relativa a la subvención de casa-habitación de la maestra del pueblo de Villasevil, acordándose abonar a dicha maestra 500 pesetas por este concepto y una sola vez.

Se da cuenta de un oficio de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Santander, en virtud de la cual cesa en sus funciones la maestra interina de niños de Villasevil, quedando la Corporación enterada.

Se da cuenta de una Circular del Gobierno civil, relativa a pago de derechos a la Sociedad de Autores, por músicos en bailes, acordándose tomar las medidas oportunas a este fin.

Se puso a la consideración de la Corporación municipal el presupuesto de gastos carcelarios y de Administración de Justicia, para el año 1950, quedando aprobado el mismo.

Se dió cuenta de una Circular del Gobierno civil relativa a planos para construcción de obras y reparaciones, quedando enterados y acordándose tomar las medidas oportunas para el cumplimiento de estos fines.

Se presentó el plano de la escuela y casa habitación para maestro del pueblo de Penilla, acordándose citar a la Junta vecinal del mismo para solicitar la subvención del Estado.

Se nombra el tallador de quintos del reemplazo de 1950.

Se acuerda conceder cinco días de permiso al señor maestro de Vejoris, por razones de exámenes.

Sesión del día 1 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Aprobar una factura por material para las oficinas municipales.

Se dió cuenta de una circular de varios alcaldes de la provincia, relativa a homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil, acordándose adherirse al mismo.

Donar 100 pesetas a la Federación Nacional de Deportes para ayuda de gastos del Concurso Nacional de Bólos, que ha de celebrarse en Madrid.

Se dió cuenta de un escrito del Servicio Nacional de Pósitos del Ministerio de Agricultura, relativo a préstamos.

Se dió lectura de una invitación del superior de los Carmelitas del Soto, para el Santo Entierro del día de Viernes Santo, acordándose asistir en Corporación.

Se dió cuenta de una comunicación de la Diputación provincial referente al servicio permanente de amillaramientos, quedando la Corporación enterada.

Se aprueban los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos del reemplazo de 1950, acordándose se eleven los mismos a la Junta de Clasificación y Revisión para su fallo definitivo.

Se acuerda, por unanimidad, ir a la construcción de la carretera de Pando a Pomaluengo, y facultar al señor alcalde a este fin.

Sesión extraordinaria del día 31 de marzo.—Se acuerda protestar ené-

gicamente contra el asesinato de nuestro representante en México, excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de España, don José Gallostra.

Sesión del día 30 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Aprobar varios pagos por distintos conceptos.

Quedar enterados del oficio del Gobierno civil, referente a interpretación de las normas de asistencia a la escuela.

Donar 100 pesetas para la Feria Nacional del Campo.

Quedar enterados del escrito del Ayuntamiento de Villacarriedo, sobre reparación de la cárcel del partido.

Quedar enterados de una comunicación del Colegio de Arquitectos de Santander, referente a una obra derrumbada en este término municipal.

Informar a la Fiscalía de la Vivienda sobre cuestionario de casa-médico y Centro sanitario.

Agradecer el envío de normas generales de urbanización.

Abonar a la Comisión de Ordenación Urbana el segundo trimestre del año actual.

Atender al requerimiento del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago de subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad.

Facultar al señor alcalde y señor secretario de este Ayuntamiento para hacer efectiva en la Hacienda una cantidad destinada al pago de las obras de viviendas protegidas para señores maestros del pueblo de Santiurde.

Sesión del día 30 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Aprobar varias facturas y pagos por distintos conceptos.

Facultar al señor alcalde, a un concejal y el aparejador municipal, para recibir provisionalmente las aceras de las casas protegidas para señores maestros del pueblo de Santiurde.

Se autoriza a don Valentín García Feliú para construir un almacén en una finca de su propiedad en el pueblo de Iruz.

Se autoriza a don Baldomero Grande para construir una casa en el pueblo de Bárcena.

Fué nombrada la Comisión municipal de festejos para las ferias del próximo mes de agosto.

Sesión del día 29 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Aprobar varias facturas y pagos obligatorios.

Destinar 100 pesetas para el homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil con motivo de la entrega al mismo de la placa de Alfonso el Sabio.

Quedar enterados de un escrito del Sindicato Vertical de Agua, Gas y Electricidad, dando normas para peticiones de plomo.

Aceptar el escrito del Gobierno civil de la provincia relativo a relaciones culturales con el extranjero, las cuales han de ser aprobadas previamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desestimar escrito de don Antonio Lavín relativo a deudas con un vecino de este término, por no ser de competencia de este Ayuntamiento.

Se acuerda pedir presupuesto para la acometida y transporte de fluido eléctrico a las casas de maestros de Santiurde, y facultar al señor alcalde.

Solicitar prórroga para proseguir las obras de defensa en el Río Pas, en los pueblos de este término.

Señalar las fechas para la inauguración de las escuelas de Villasevil y otras obras municipales, invitando a las autoridades provinciales a estos actos.

Sesión del día 30 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Aprobar varias facturas y pagos obligatorios.

Quedar enterados del escrito de la Jefatura provincial de Sanidad en el que se comunica haber sido nombrado practicante de este Ayuntamiento, don José Montes Martínez, con carácter interino.

Sesión del día 30 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y dar cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Expedientes de trámite.

Sesión del día 4 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se aprueban varias facturas y pagos urgentes por distintos conceptos.

Abonar 500 pesetas para pago de gastos con motivo de la inauguración de las escuelas de Villasevil.

Donar 100 pesetas a la pobre Dolores Callerón, para ayuda de los gastos del sepelio de su esposo.

Se faculta al señor alcalde para concertar con los industriales de este término los impuestos sobre el consumo de vino y arbitrios municipales, y subastar los Servicios municipales de plaza-mercado, matadero y ferias para 1951.

Facultar al señor alcalde para solicitar del Patronato de la escuela de niñas de Iruz el arrendamiento del edificio destinado a escuela, para instalar una escuela unitaria de nueva creación.

Se acuerda adquirir un triquinoscopio para el reconocimiento sanitario de carnes.

Se acuerda adquirir una estufa eléctrica para las oficinas municipales.

Se dió cuenta de la circular relativa a normas para la vacunación de los animales de raza canina existentes en este término.

Desestimar un escrito de la Junta vecinal de Acereda, en que solicita aumento de subvención para la carretera de dicho pueblo.

Imponer el 15 por 100 de recargo municipal en la matrícula Industrial para el próximo ejercicio de 1951.

Aprobar los gastos de las ferias de San Agustín y satisfacer los mismos, con cargo al capítulo correspondiente.

Aprobar los repartimientos de las riquezas Rústica, Pecuaria y Urbana, de este Ayuntamiento, para 1951.

Facultar a los señores alcalde y secretario de esta Corporación para que interesen del Jefe provincial del Movimiento la concesión de una subvención para las obras de reconstrucción de esta Casa Consistorial.

Interesar de la Excm. Diputación provincial la reparación de la carretera de Soto-Iruz a Bárcena, por hallarse ésta en malísimas condiciones.

Se acuerda redactar un nuevo reglamento de régimen de funcionamiento del matadero municipal.

Sesión del día 25 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Aprobar varias facturas y pagos urgentes por distintos conceptos.

Facultar al señor alcalde para solicitar de la Excm. Diputación provincial la concesión de la Medalla de Oro de la provincia para el excelentísimo señor Gobernador civil.

Se da cuenta de un saludo del camarada jefe del Frente de Juventudes de Pamplona, ofreciéndose a esta Corporación, acordándose el enterado y agradecer la atención.

Se dió cuenta de una comunicación en que la Comisión para la Primera Feria Nacional del Campo agradece a este Ayuntamiento el donativo hecho a este fin, quedando enterados.

Aprobar el anuncio de 225 pesetas que ha efectuado el señor alcalde en la Revista de la Guardia civil.

El señor alcalde da cuenta de una

comunicación en virtud de la cual la Inspección provincial de Enseñanza Primaria solicita del Ministerio de Educación Nacional la creación de una escuela unitaria de niñas en Iruz, y facultar al señor alcalde para la adquisición del material necesario.

El señor alcalde da cuenta de la visita que ha efectuado al excelentísimo señor Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, en súplica de ayuda económica para la reconstrucción de esta Casa Consistorial; manifestando que le han sido hechas promesas alentadoras a este fin, quedando la Corporación enterada y conforme.

Se dan las gracias al jefe de la Sección primera de la Dirección General de Administración Local, por el interés tomado para la concesión a este Ayuntamiento de material para las escuelas del mismo.

Sesión del día 30 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Destinar 200 pesetas para el romenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno civil de la provincia relativo a inventario de bienes del Estado, acordándose contestar en sentido negativo por no existir en este término.

Informar a la Delegación provincial de Trabajo sobre el jornal medio del obrero y empleado en agricultura, importe del valor de la alimentación de los internos y renta de casa.

Se da cuenta de un escrito de la Comisión provincial de cotos escolares, relativa a cesión de terrenos para plantíos de arbolado, acordándose dar cuenta a las Juntas vecinales a los efectos que correspondan.

Denegar, nuevamente, la petición de aumento de subvención solicitado por la Junta vecinal de Acereda, para la construcción de la carretera de dicho pueblo, y notificar a la misma que la subvención presupuestada a estos fines se hará efectiva mediante certificación de obra ejecutada.

Se da cuenta de un escrito de la Excm. Diputación provincial, denegando subvención para las obras de reconstrucción de la Casa Consistorial, quedando la Corporación enterada.

Se da cuenta del resultado de las subastas de los arbitrios de la plaza-mercado y servicios del matadero y ferias, quedando enterados.

Se autoriza al rematante de la plaza-mercado para cobrar los derechos de venta de aves y huevos que se rea-

licen fuera del mercado.

Se acuerda conceder una paga extraordinaria a los funcionarios de este Ayuntamiento, con motivo de las Pascuas de Navidad y Año Nuevo.

Se acuerda gratificar al auxiliar temporero de Secretaría.

Se autoriza al practicante don José Montes Martínez para reconstruir la antigua caseta de fieltro de Iruz, de este Ayuntamiento, para dedicarla provisionalmente a clínica.

Se acuerda incrementar el plus de carestía de vida de los funcionarios administrativos y subalternos de este Ayuntamiento.

Santiurde de Toranzo 15 de septiembre de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Ruiz Miguel. 948

—o—

AYUNTAMIENTO DE VAL- DEOLEA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer semestre del año 1951:

Sesión del día 13 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar comisionado para que recoja en la Delegación provincial de Estadística las hojas para el censo de población.

Sesión del día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar a los señores maestros para que ayuden a llenar las hojas del censo de población.

Sesión del día 3 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el concierto hecho con los industriales de este Municipio de los diferentes gremios para los arbitrios del año 1951.

Sesión del día 10.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del primer teniente de alcalde don Clemente Alvarez Ruiz, y dar el pésame a la familia.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Subsanar unos errores del presupuesto municipal.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta al excelentísimo señor Gobernador civil del fallecimiento del primer teniente de alcalde don Clemente Alvarez Ruiz.

Sesión del día 3 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la recogida de hojas del censo de población, y acordar se haga una revisión a fin de ver si falta alguna.

Sesión del día 10.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil en el que participa su más sentido pésame por el fallecimiento del teniente de alcalde don Clemente Alvarez Ruiz, interesando se haga extensivo a la familia del finado, y de haber sido nombrado para dicho cargo al concejal don Benjamín Fernández Babarro, a quien se le dió posesión.

Sesión del día 31. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la toma de posesión del cargo de inspector municipal veterinario de este partido, don Ismael Ossany Díez González, con carácter de propiedad.

Sesión del día 7 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar comisionado para que presente en la Delegación provincial de Estadística las hojas del censo de población y edificios.

Sesión del día 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fallar los expedientes de mozos que no habían sido clasificados anteriormente y los de prófugos del reemplazo actual.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar comisionado para asistir al juicio de exenciones de mozos.

Sesión del día 5 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, por el que da cuenta de haber sido admitida la dimisión del cargo al señor alcalde, don Aquilino López Zorita, y que se haga cargo de la misma accidentalmente el primer teniente de alcalde, don Benjamín Fernández Babarro, y, enterada la Corporación, se le dió posesión.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la conveniencia o no de enajenar la casa de Casasola y sus terrenos anexos, acordando, por unanimidad, proseguir a su venta.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento causado a la Corporación por el fallecimiento del inspector farmacéutico don Manuel Martín de la Fuente, y que se dé el pésame a la viuda doña Angeles López Puertas, así como que se comunique a la Junta provincial de Mancomunidad y a la Jefatura de Sanidad, a los efectos consiguientes.

Requerir a las empresas y particulares industriales que tienen motores en funcionamiento, para el pago del impuesto sobre tasas.

Sesión del día 2 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1950.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un escrito de la Jefatura provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, de 25 de mayo último, referente al comercio de ganado de abastos y consumo de carnes, acordando hacérselo saber a los presidentes de las Juntas vecinales, para que a su vez se lo comunique a los ganaderos.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de unas instancias presentadas por don Benito Montes, Herminio Santos y Elías Franco, solicitando servicio de agua en sus casas particulares, acordando informarlas favorablemente y elevarlas a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Ratificar un acuerdo de la Junta vecinal de Olea, sobre cesión de unos terrenos para la construcción de un edificio escolar.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de unos terrenos y antigua casa de Ayuntamiento de Casasola.

Valdeolea, 27 de septiembre de 1951. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Benjamín Fernández.